



LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR E IMPULSAR LA CREACIÓN, REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE **LAS ARTES ESCÉNICAS: TEATRO Y DANZA**, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS DE NUESTRA COMUNIDAD

CONVOCA

A todos los estudiantes, egresados, docentes de la Licenciatura en Teatro y Danza y agrupaciones teatrales o dancísticas universitarias a participar en:

EL **“PROGRAMA PERMANENTE PARA LA ESCENA: TEATRO Y DANZA”** TEMPORADA DE ARTES, OTOÑO-INVIerno 2017.

BASES:

1. Podrán participar aquellos proyectos ya terminados cuyo responsable sea alumno, egresado o docente de la Licenciatura en Teatro y Danza de la Facultad de Artes. Así mismo, invitados de otras universidades y grupos independientes a través de la vinculación correspondiente.
2. Los proyectos pueden ser multidisciplinarios donde su principal disciplina sea el Teatro o la Danza.
3. Cada proyecto deberá contar con 50 minutos de duración como mínimo y con **Carta de Derechos de Autor**, vigente, en el caso de que el montaje proceda de un texto.
4. Los **datos solicitados** en ambas disciplinas: **Teatro-Danza**, para poder participar son los siguientes:
 - a) Nombre de la Obra
 - b) Autor
 - c) Sinopsis breve: (o Descripción de la obra)
 - d) Adaptación: (solo en caso de ser adaptada)
 - e) Dirección: (Es el nombre que va a aparecer en los dípticos y en el poster)
 - f) Reparto: (nombre completo de todos los actores y bailarines)
 - g) Créditos

- h) Producción
- i) Requerimientos técnicos
- j) Espacio: Teatro de la Facultad (solo teatro), Teatro Experimental (solo danza) y Casa siglo XIX (Teatro y Danza)
- k) Imagen de la obra (Calidad de 300 dpi)
- l) Carta de derechos de autor
- m) Evidencia fotográfica
- n) Datos personales del responsable del proyecto
- o) Datos técnicos:
 - Procedencia: (si es externo)
 - Tema
 - Género y/o Estilo
 - Clasificación: **A** (Infantil / Para toda la familia), **B15** (Adolescentes y Adultos), **C** (Solo Adultos).
 - Duración de la obra: (en minutos)
 - Duración del montaje de la Escenografía
 - Duración de montaje de luces
 - Duración total del Desmontaje

5. La inscripción y recepción de los proyectos tendrán lugar en la plataforma de la Secretaría de Extensión y Difusión de la Facultad de Artes en el siguiente

link: <https://www.formpl.us/form/6362863662792704>

NOTA. La información proporcionada en la plataforma será utilizada para la difusión del evento y no podrá ser modificada.

6. En la plataforma se debe indicar el espacio donde pretenden realizar la presentación.

Teatro: Teatro de la Facultad o Patio central Casa Siglo XIX

Danza: Teatro Experimental o Patio central Casa Siglo XIX.

7. Habrá un comité para la selección de los proyectos, el cual estará integrado por los siguientes docentes:

Programa permanente para la escena: Teatro

Raúl Valles González

Carmen Eugenia Belinda de la Mora Laphond

David Abdiel Alcalá Castro
Daniel Gómez Mendiola
Cynthia Esparza Domínguez

Programa permanente para la escena: Danza

Rubén Abraham Quintero Gómez
Blanca Laura Lee
Yeny Ávila García

8. El costo de recuperación de los boletos de proyectos inscritos en Casa siglo XIX será de \$30.00 pesos, de los cuales \$10.00 pesos son para el artista, \$10.00 pesos para la Facultad y \$10.00 pesos para el Instituto de Cultura del Municipio. El aforo del espacio es de 100 lugares.

9. La fecha límite para la recepción de proyectos es el día 16 de junio de 2017 a las 15:00 Hrs. Los proyectos inscritos después del horario de cierre no serán tomados en cuenta.

10. Los proyectos seleccionados serán notificados después de diez días naturales a partir de la fecha de cierre mediante un comunicado oficial, informando: lugar, día y hora de función.

11. La producción, coordinación y montaje de cada propuesta estará a cargo del responsable y de los participantes del proyecto.

12. La Secretaría de Extensión y Difusión apoyará a los trabajos seleccionados con los recursos técnicos y logísticos a su alcance, los aspectos escénicos, respaldo promocional y publicidad. La producción, alimentación y gastos de traslados quedan bajo la responsabilidad de cada participante.

13. No se recibirán proyectos teatrales que no tengan el permiso o los derechos de autor.

14. No es suficiente con que el permiso del autor este pendiente o en proceso de ser aprobado por este, se debe contar con la evidencia del permiso. Si el permiso fue otorgado por medio de un documento, oficio, correo electrónico u otro medio virtual, es válido.

15. Una vez publicada la temporada, las fechas y espacios son **inamovibles**.

16. Los proyectos que cancelen su presentación, no podrán presentarse en las siguientes temporadas.

17. Informes en la Unidad de Danza y Teatro de la Secretaría de Extensión y Difusión con la Lic. Karla Guadarrama en el correo artescenicasd@gmail.com o en el teléfono 4391850 Ext. 4440

18. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por los comités de selección de proyectos.

***A partir de la presente convocatoria, se extiende la invitación a dos alumnos por semestre para ser representantes con voz más no voto en el proceso de selección de obras.**